

## JUZGADO FEDERAL

POR

ALBERTO ENSINCK

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Felicia Zapata de Azurmendi, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AMABILI, ANTONIO JUAN (HOY SUS HEREDEROS) (D.N.I. N° 6.165.216) s/Ejecución Hipotecaria”, (Expte. N° 83.045), se ha dispuesto que el martillero: Alberto Ensínck, CUIT. N° 20-06029959-6- venda el día 27 de Noviembre de 2008, a las 12,30 horas ó el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, en el hall de los Tribunales de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez sito en Bv. Balcarce 999 P.B., en pública subasta, el inmueble que a continuación se describe: “Un lote de terreno con todo lo. edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Cañada de Gómez, en la manzana número Veintiocho al Sur de las vías férreas, designado con la letra “B” en el plano especial de subdivisión levantado y suscripto por el Ingeniero Civil Rodolfo Bianchi, en el mes de junio del año 1961, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de esta Provincia, bajo el número 28.767 de este último año, ubicado en el Boulevard Callao, entre las calles Atlántico y Concepción, a los 66,34 metros de esta última calle hacia el Este, y se compone de 13,27 metros de frente al Norte, por 56 metros de fondo; formando una superficie total de setecientos cuarenta y tres metros doce decímetros cuadrados, lindando: por su frente al Norte, con el Boulevard Callao; por el Sur, con el callejón Oncativo; por el Este, con los lotes letras C y E y por el Oeste, con el lote letra A, todos del mismo plano. Dominio inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 193, Folio 239, Número 154.280, Dpto. Iriondo. Informa el Registro General Rosario que: I) el dominio mencionado se encuentra inscripto a nombre del deudor. II) registro anotada la siguiente Hipoteca en primer lugar y grado a favor del Banco de la Nación Argentina sucursal Cañada de Gómez, inscripta al Tomo 460 A, Folio 107, Número 322.832, de fecha 18/03/1998, por monto no reajutable Dólares 30.000,0000, escritura N° 34 de fecha 05/02/1998, pasada por ante el Escribano N° 97 Leandro A. Albonico, hipoteca que se ejecuta en los presentes autos. III) Registra anotados los siguientes Embargo: a) al Tomo 115 E, Folio 5661, N° 368037, de fecha 07/08/2006, por monto no reajutable de \$ 13.303,6800, por orden del Juzgado Federal N° 1 de Rosario en autos: “Fisco Nacional (AFIP) c/Amabili, Antonio Juan s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 49.531/2005; b) al Tomo 115 E, Folio 9086, N° 408232, de fecha 28/11/2006, por monto no reajutable de \$ 60.752,0300, por orden del Juzgado Federal N° 1 Sec. “S” de Rosario en autos: “Fisco Nacional BD N° 40251/00 c/Amabili, Antonio Juan s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 34069/2000; c) al tomo 117 E, Folio 2285, N° 338075, de fecha 30/04/2008 (reinscripción de embargo tomo anterior: 112 E, Folio anterior 3702, N° anterior 344502, fecha anterior 23/05/2003), monto no reajutable \$ 37.500,0000, por orden de este juzgado y para estos autos; d) al Tomo 117 E, Folio 2631, N° 342.759, fecha 14/05/2008, monto no reajutable \$ 11.250,0000, por orden de este” Juzgado en autos “Banco de la Nación Argentina c/Amabili Antonio Juan y Otra s/Demanda Ejecutiva”, Expte. N° 83.047/2002. IV) Registra anotadas las siguientes Inhibiciones a nombre del titular de dominio: a) al Tomo 118 I, Folio 11275, N° 405293, de fecha 20/11/2006, monto no reajutable \$ 1.436,5300, por orden del Juzgado Federal N° 2 Secretaría F de Rosario en autos: “Fisco Nacional (DGI) c/Amabili Antonio Juan s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 10391/2001; b) al Tomo 117 I, Folio 10123, Nro. 394835, de fecha 04/11/2005, por monto no reajutable de \$ 18.653,2200, por orden del Juzgado de Circuito 6ta. Nominación de Rosario en autos: “Colobig Orieta y otro c/Amabili Antonio y otros s/Ejecutivo”, Expte. N° 670/2001; c) al tomo 118 I, folio 12599, Nro. 416879, de fecha 26/12/2006, por monto no reajutable de \$ 17.672,8400, orden Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de Cañada de Gómez (SF) en autos: “Banco de la Nación Argentina Fiduciario del Fideicomiso Bisel c/Amabili, Antonio Juan y otra s/Demanda Ejecutiva”, Expte. N° 765/2001; d) al Tomo 119 I, folio 909, N° 312744, de fecha 15/02/2007, por monto no reajutable de \$ 403,0000, por orden del Juzgado de Circuito Nro. 6 de Cañada de Gómez (SF) en autos: “Nuevo Banco Bisel S.A. c/Amabili, Antonio y otro s/Demanda Ejecutiva”, Expte. N° 1463/2001; e) al Tomo 119 I, Folio 910, N° 312745, de fecha 15/02/2007, por monto no reajutable de \$ 692,9000, por orden del Juzgado de Circuito Nro. 6 de Cañada de Gómez (S.F.) en autos: “Nuevo Banco Bisel S.A. c/Amabili Antonio y otro s/Demanda Ejecutiva”, Expte. N° 1462/2001; 9 al Tomo 119 I, Folio 10536, N° 407197, de fecha 23/11/2007, por monto no reajutable de \$ 24.589,1800, por orden del Juzgado Federal Civil N° 1 de Rosario en autos Fisco Nacional A.F.I.P. c/Amabili Antonio Juan s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 49531/2005; g) al Tomo 118 I, folio 10688, Nro. 400434, de fecha 06/11/2006, por monto no reajutable de \$ 8.713,2000, por orden del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de Cañada de Gómez (SF) en autos “Banco de la Nación Argentina Fiduciario del Fideicomiso Bisel c/Amabili Antonio, Juan y Otra s/Juicio Ejecutivo”, Expte. Nro. 764/2001. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra en condición de “desocupado”, según constancias obrantes en autos, con la base de \$ 15.000 (pesos quince mil), en caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con retasa del 25% \$ 11.250 (pesos once mil doscientos cincuenta) y si así tampoco se vendiere se ofrecerá nuevamente y en el mismo acto con segunda retasa del 25% respecto del último monto, es decir \$ 8.437,50 (pesos ocho mil cuatrocientos treinta y siete con 50/100). El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra, con más el 3% de comisión, todo en dinero efectivo o con cheque certificado.- El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Se hace constar que serán a cargo del comprador los siguientes rubros: a) las deudas que registra el inmueble con las reparticiones que correspondan: deuda por Tasa Gral. de Inmueble al 11-08-2008 \$ 1.565,51 y \$ 1.338,07, más deuda por derecho de demolición al 07-07-2008 cuyo monto no fue informado, todo expedido por la Municipalidad de Cañada de Gómez; deudas por Impuesto Inmobiliario \$ 4.150,71 al 23/10/2008 importe expedido por la Administración Provincial de Impuestos; deuda por Aguas \$ 966.68 al 8/05/2008, por vencer \$ 56,05 bimestre 3/08, importes expedidos por Aguas Santafesinas S.A. en fecha 28-05-2008 y deuda por aguas \$ 3.998,24 actualizada al 24/10/2008 expedida por Aguas Provinciales de Santa Fe, y b) el IVA sí correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración; como así también que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 70 del citado cuerpo legal, no procederá la compra en comisión. El inmueble se encuentra identificado con cartel de remate para su individualización en ambas calles. Informes: al martillero Tel. 0341-4405373 (de lunes a viernes de 16 a 19 hs). Copias de escritura de hipoteca

agregadas a este expediente para ser revisados. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Tribunal de Comercio. Rosario, 6 de noviembre de 2008. Felicia Zapata de Azurmendi, Secretaria.

§ 320 52825 Nov. 17 Nov. 18

---

POR

ROSARIO LOURDES CORTEZ

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: "Que en autos caratulados "O.S.E.C.A.C. C/STUMPFLE GUILLERMO A. S/EJECUCION FISCAL" (Expte. N° 6995), se ha ordenado que la martillera Rosario Lourdes Cortez, matrícula 1564-C-157 Colegio de Martilleros, CUIT N° 27-12.005.914-4, con oficina en calle Pasaje Tellier 1387 P.B., Rosario, proceda a vender en pública subasta el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, a las 11,00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Carcaraña, los siguientes bienes inmuebles: Dos lotes de terrenos, situados en la ciudad de Carcaraña unidos físicamente como se encuentran, que de acuerdo al plano archivado en el año 1979 bajo el N° 98.175, que cita el título, se designan como lotes números DIECIOCHO y "4-b" compuestos de las siguientes dimensiones y linderos a saber: PRIMERO: El lote número DIECIOCHO, esta ubicado a los 29,60m. hacia el Norte, de la esquina formada por una calle Pública y otra que es prolongación hacia el Este de calle Chile, midiendo: 16,42m. de frente al Este; por 35,00m. de fondo, lo que forma una superficie total de 574,70m<sup>2</sup>, que lindan: Por su frente al Este, con calle pública; por su contrafrente al Oeste, con parte del lote N° 19; por el Sud, parte con fondo del lote "4b" y parte con parte del fondo del lote "4 a" y por el Norte, con el lote N° 17, todos del mismo plano citado.-SEGUNDO: El lote "4 b" está ubicado sobre la esquina formada por una calle pública y otra que es prolongación hacia el Este de calle Chile, midiendo: 22,65m. de frente al Sud; por 29,60m. de fondo, lo que forma una superficie total de 670,44m<sup>2</sup>, que lindan: por su frente al Sud, con calle Pública que es prolongación hacia el Este, de calle Chile; por el Este, con calle pública sin nombre; por el Norte, con parte del lote N° 18; y por el Oeste, con el lote "4 a", todos de la misma manzana y plano citado. Inscripto su dominio al T° 261 F° 392 N° 145570 DEPARTAMENTO SAN LORENZO. El dominio registra los siguientes Embargos: LOTE 18: 1) Al T° 115 E F° 7803 N° 391986, del 11/10/06 por \$ 4.588,23, ord. Juzg. Fed. N° 2 (Sec. B), autos: "Fisco Nacional c/otro s/Ejecución Fiscal. 2°) Al T° 115 E F° 7802 N° 391985, del 11/10/06 por \$ 6.567,58, ord. Juzg. Fed. N° 2, autos: " Fisco Nacional c/otro s/Ejecución Fiscal". 3°) Al T° 117 E F° 2426 N° 340501 del 07/05/08 por \$ 1.833,00, ord. Juzg. Fed. N° 1, autos: Osecac c/otro/Ejecución Fiscal.- LOTE 4 b: 1°) Al T° 115 E F° 4214 N° 349467, del 09/06/06 por \$ 2.843,31, ord. Juzg. Fed. N° 2 ( Sec. B), autos: Fisco Nacional (DGI) c/ otro s/Ejecución Fiscal. 2°) Al T° 117 E F° 3523 N° 357648 del 25/06/08 por \$ 1.833,00, ord. Juzg. Fed. N° 1 Rosario, autos: O.S.E.C.A.C.c/otro s/Ejecución Fiscal. 3°) Al T° 115 E F° 7805 N° 391987 del 11/10/06 por \$ 3.943,91, autos: Fisco Nacional s/otro s/Ejecución Fiscal. 4°) Al T° 115 E F° 7806 N° 391988 del 11/10/06 por \$ 3.943,91, ord. Juzg. Fed. N° 2 (Sec.B), autos: Fisco Nacional c/otro s/Ejecucion Fiscal. 4°) Al T° 116 E F° 4213 N° 365383 del 30/07/07 por \$ 1.833,00, ord. Juzg. Fed. N° 1 Rosario, autos Osecac c/otro s/Ejecucion Fiscal. De informes registrales el inmueble descripto consta a nombre del demandado Guillermo Arturo Stumpfle D.N.I.N° 6.176.472, quien no registra inhibición.- Los inmuebles descriptos se venden en BLOCK, en el estado y condiciones en que se encuentran, unidos físicamente, los que se hallan ocupados, ofreciéndose en el primer acto con la base del A.I.I.\$ 43.367,31 desde donde deberán partir las posturas, de no haber ofertas, con la 2° base con reducción del 25%, de persistir la falta de oferentes, seguidamente se ofrezca con las base del 20% del avalúo fiscal es decir en la suma de \$ 34.694,00 desde donde deberán partir las posturas.- El que resulte adquirente deberá abonar el 20 % del precio ofertado, más la comisión del 3% a la martillera, todo en efectivo de moneda legal vigente. Con relación al saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate el cual se depositará en el Banco Nación Argentina a la orden del Tribunal, si así no se hiciere se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 (580). Para el caso que la compra se efectuó en comisión deberá indicar dentro de tercero día de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de todas las resoluciones.. Son a cargo exclusivo del comprador la totalidad de las deudas que el inmueble registre en concepto de impuestos, tasas municipales, servicios y contribuciones especiales, como así también las que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías; en su caso. Quedando a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la transferencia del nuevo dominio, e IVA si correspondiere.- Los inmuebles pueden ser visitado con dos días de anticipación a la fecha de subasta, dentro del horario de 10 a 11 hs. Se encuentran agregados en autos para ser examinados por los interesados, escritura de dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo dicha documentación de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia o falta de ellos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones. Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.-Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0341-155631668 Rosario.- Lo que se hace saber a todos los efectos legales. Rosario, Secretaría, 6 de noviembre de 2008. Dra. Adriana Netri. - Publicación en Boletín Oficial.-

S/C 52881 Nov. 17 Nov.19

## JUZGADO COLEGIADO

---

POR

EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Juzgado Colegiado de Inst.Unica de la 3era. Nom Rosario, la secretaria suscribiente hace saber que en autos caratulados: "MONGE, ROSA CRISTINA C/OTRO S/INCIDENTE DE DIVISION DE BIENES" (Expte.1218/1994), se ha dispuesto que el martillero Eduardo A. Romero (Mat. 723-R-50, D.N.I. 13.255.039), venda en pública subasta al último y mejor postor en laS Puertas Del Juzgado Comunal de CARCARAÑA el día 20 de Noviembre de 2008 a las 10.30 hs. el siguiente inmueble embargado en autos a saber: " Un lote de terreno designado con la letra B de la manzana 56, en el plano nº 86527/76,ubicado en calle Tucumán, entre las de Colorado y Av.Bermejo el cual se compone de 10,64 ms.de frente al O por 24,66 ms. de fondo, lindando en su frente al O con calle Tucumán, en su contrafrente E con lote A2, en su lado S con el lote B1 y en su lado N con lote A1, sito en calle Tucumán nº 13 de la localidad de Carcarañá, y cuya descripción en mayor area s/ título consiste en dos lotes de terreno situados en el pueblo Carcarañá,Depto.San Lorenzo,prov.de Sta.Fe, comprendidos en la manzana nº 56, al N de la via ferrea, y que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor don Jorge Willems.archivado bajo el nº 46.898 en el año 1966, se designan con lotes A-UNO y A-DOS, y se componen de las siguientes medidas y linderos a saber:1º) El lote A-1, mide 24,66 ms.de frente al N por 21,27 ms.de fondo y frente también al O,encierra una sup.de 524 ms 52 dms2, lindando al N con la calle Rio Colorado, al E con el lote A-dos,que se deslinda a continuación, al S con el lote B-uno y al O con la calle Tucumán; 2º) El lote A-2 se encuentra ubicado con frente al N, sobre calle Rio Colorado, a los 24,66 ms. de la calle Tucumán hacia el E y mide 12,33 ms.de frente , por 21,27 ms.de fondo, encierra una sup.de 262,26 dms.2, lindando al N con la calle Rio Colorado, al E con Ramona Armoa de Oyola, al S con el lote B-dos y al O con el lote A-1, antes deslindandoi.-Y los lotes antes deslindados y designados como lotes A-1 y A-2,unidos como se encuentran forman una sola fracción que de acuerdo al plano antes indicado se designa como lote A y se compone de 21,27 ms.de frente al O por 36,99 ms.de frondo y frente también al N, encierra una sup.de 786 ms.78 dms.2,lindando al O con calle Tucumán,aql N con la calle Rio Colorado, al E con Ramona Armoa de Oyola y al S con el lote letra B y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tº 164 Fº 312 Nº 166915 Depto.San Lorenzo a nombre del demandado, D.N.I. .6.-037.660, registrándose los siguientes embargos para estos autos y de este Juzgado: al Tº 115 E Fº 8770 Nº 403849 del 15.11.06 por \$ 10.000.- y al Tº 116 E Fº 7357 Nº 409174 del 29.11.07 por \$ 24.000, no constando hipotecas ni inhbiciones.-. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 23.272,67.- (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una base mínima equivalente al 20% del avaluo inmobiliario, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20 % del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercebimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada (Desocupable art. 504 C.P.C.C) y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominioEn autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 11 de Noviembre de 2008.-Dra.Román(Secretaria)

S/C Nov. 17 Nov. 19

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil, Comercial 2ª. Nominación Rosario, dentro autos: UNIONE E BENEVOLENZA ASOC. ITALIANA DE SOCORRO MUTUO c/OTRO s/CONCURSO ESPECIAL, Expte. 981/04, Martillero León Marco Gamberini (Mat. 89-G-11), venderá en pública subasta día Martes 2 de Diciembre de 2008, 18 hs., en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, con base \$ 1.000.000, no habiendo postores seguidamente con retasa 25%, persistiendo falta postores última base \$ 600.000, se hace saber que durante la puja por precio superior las ofertas no deberán ser inferiores a \$ 1.000.- (mil pesos), conforme lo ordenado en autos; siguiente inmueble: Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en Av. Pellegrini 1823, señalado con el número 8 en el plano archivado bajo el número 42.869 año 1944, situado en esta ciudad, el que se encuentra ubicado en la Avenida Pellegrini entre las calles Italia y Dorrego, a los 24,35 mts de calle Italia hacia el Oeste, compuesto de 9 mts de frente al Norte por 30,30 metros de fondo, lindando al Norte, con la Avenida Pellegrini, al Oeste, con el lote

número 7, al Este, con lotes número 9 y 12; y al Sur con parte del lote número 13. Dominio Tº 510, Fº 133, Nº 131003 Dpto. Rosario. De informe registral consta a nombre de la demandada. Embargos: 1) Tº 112E, Fº 8438, Nº 397488 del 28/10/2003, por \$ 5.631,74.-, orden juez Dist. 9ª., autos: ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO UNIONE E BENEVOLENZA c/OLIVERA GRISELDA Y OT. s/COBRO DE DOLARES - Expte. Nº 1125/2002. 2) Inhibiciones: Tº 14 IC, Fº 724, Nº 373286, del 10/08/2004, sin monto, Juzgado de Civil, Comercial, Distrito 2da. Nominación, Autos "CILIBERTI, AMILCAR DAVID s/QUIEBRA. Expte 434/04.- Hipotecas: 1) Tº 55913, Fº 217, Nº 358406, de fecha 15/07/1999, por U\$S 30.000, a favor de la actora, 3 de febrero 268, Rosario Escrituro Nº 119 del 06/07/1999 confeccionado por Andrés Gustavo Brelich. 2) Tº 561 B, Fº 413, Nº 303719, de fecha 13/01/2000, por U\$S 100.000.-, a favor de MINORDO, Rosario, Buenos Aires 860, Rosario, L.E. 5.963.531.- El comprador abonará en acto remate 10% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque certificado. Saldo precio se depositará dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 C.P.C.C, En caso de que la compra se efectúe en comisión deberá consignarse en el acta de remate los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y número de documento. Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra, así como los gastos e impuestos de transferencia, IVA si correspondiere.- Los gastos notariales como los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras será a cargo del comprador. Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que graven el acto de subasta. Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate. Días exhibición 26, 27 y 28 Noviembre de 16 a 18hs. Se hace saber a efectos legales, Secretaría, 7 de Noviembre de 2008. Néstor O. García, secretario.

§ 115 52830 Nov. 17 Nov. 19

---

POR

CESAR DANIEL MORENO

Por disposición Juez Primera Instancia Circuito 2da Nominación Rosario, dentro autos "ROMO MANUEL Y OTRO. c/OTRO s/APREMIO", Expte. Nº 1886/07, Martillero Cesar Daniel Moreno (Mat. 1464-M-135), venderá en pública subasta día miércoles 26 de noviembre, 2008, 14,30 hs. en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, con base \$ 8.618,72 (50% A.I.I.), no habiendo postores seguidamente con retasa 25% persistiendo falta postores última base \$ 1.723,74 (20% A.I.I.), siguiente inmueble: "50% indiviso de la nuda propiedad de lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en Barrio Belgrano, parte "lote ocho A del plano que cita su título y designado como 8A uno en plano Nº 92.637 del 1977, ubicado en calle Brasil entre Derqui y Marcos Paz, a 34,68 m de ésta última hacia el Norte, se compone de 7,24 m frente al oeste por 25,78 m de fondo, superficie total 186,65 m. Lindando: al Oeste calle Brasil, al Norte y al Este con lote 8 A 2, mismo plano, al Sud con Angélica Hernández de Domínguez. Dominio Tº 632, Fº 381, Nº 229.470 Dpto. Rosario. De informe registral consta a nombre demandada (nuda propiedad) en su 50%. Embargos: 1) Tº 115 E, Fº 6564, Nº 377.883 del 4/9/2006, por U\$S 9.100, orden juez Dist. 4ª., autos: "TARDIO MIGUEL c/OTRO s/J. EJECUTIVO" Expte. Nº 828/05. 2) Tº 117 E, Fº 4892, Nº 378698, del 26/08/2008, por \$ 30.000, orden Juez y Autos del rubro. 3) Inhibiciones Tº 118 I, Fº 1310, Nº 317377, del 03/3/06, por \$ 2.968,72, orden Juzg. Federal Nº 2, Sec. "F", autos "AFIP C/OTROS s/EJECUCION FISCAL" Expte. Nº 19330/2003. 4) Tº 120 I, Fº 290, Nº 310846 del 5-2-08 por \$ 28.000, orden juez y autos del rubro. 5) Tº 120, Fº 7051, Nº 370680, del 01/08/08 por \$ 132.472,35 orden Juez Federal Nº 1, Autos: "FISCO NACIONAL AFIP c/Otros s/EJEC. FISCAL" Expte. Nº 22557/96. El comprador abonará en acto remate 20% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque certificado. Saldo precio dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que graven el acto de subasta. En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate. Se hace saber a efectos legales, Secretaría, 7 de Noviembre de 2008. Graciela S. Armandi, secretaria.

§ 98 52831 Nov. 17 Nov. 19

---

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Décimo sexta Nominación Rosario, dentro autos "SAHLMANN MIGUEL ANGEL c/CHISARI, LUIS ANTONIO s/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. Nº 366/06, Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7), venderá en pública subasta día 24 noviembre 2008, 16 hs, en Sala de Remates de Asociación de Martilleros, Entre Ríos Nº 238 Rosario, con carácter de desocupable, siguiente bien inmueble: "Un lote de terreno, situado en ésta ciudad, con lo edificado, calvado y plantado, señalado con el número 36 de la manzana Nº 11, en el plano registrado bajo el número 69166, del año 1951, ubicado en calle Italia a los 35,32 metros de la calle Garibaldi hacia el sud, de forma rectangular. Mide 9 metros de

frente al Oeste, por 56,12 metros de fondo. Lindando por su frente al Oeste con calle Italia; por su lado Norte con el lote 37; por su lado Este con parte del lote 6 y por su lado Sud con el lote 35. Encierra una superficie de 505,08 m2. Dominio inscripto al Tº 760, Fº 311, Nº 375418 - Tº 306B, Fº 1211, Nº 86251, Departamento Rosario. Saldrá con base \$ 77487,37 (A.I.I.); no habiendo postores seguidamente retasa 25% y, de persistir falta postores última base \$ 15.497 (20 % A.I.I.).- De informe registral consta a nombre actor y demandado (condóminos). Embargos: 1) Tº 116 E, Fº 2889, Nº 345644, del 28/05/2007 por \$ 354,07, por orden Juez Circ. Ejec. 2º, Rosario, Autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO C/Otro S/APREMIO Expte. Nº 6435/04. Inhibiciones: 1) Tº 10 IC, Fº 1463, Nº 424096, del 26/12/2000 s/Monto por orden Juez Dist. 3º, Rosario, Autos: "CHISARI, LUIS A. s/CONCURSO LIQUIDATIVO (QUIEBRA)" Expte. Nº 531/89. El comprador abonará en acto remate 20% del precio en concepto de seña con más 3% comisión Martillero. Saldo precio será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- a la orden de este Juzgado y para estos autos. Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere. Se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón marginal de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate. Se hace saber a efectos legales, Secretaría, 11 de noviembre de 2008. María F. Genesis, secretaria.

\$ 90 52829 Nov. 17 Nov. 19

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

GERARDO J. AMATO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/QUIRANTES JUAN MANUEL s/Ejecución Prendaria".- Expte. 197/2008, se ha dispuesto que en los estrados del Tribunal, donde se encontrará expuesta la bandera de remate, y ante la actuaria, el Martillero Público Gerardo J. Amato, matrícula 576-A.31 rematará en Subasta Pública, el día jueves 27 de noviembre de 2.008 a la hora 10,00: un equipo de corte tipo pantógrafo Marca Koike, Modelo IK 54 - 220 V.R., Nº 1001705, con regumedinalador de oxígeno superior R40, regulador de propano superior R40 y caño de goma Duplax 8-8 PR.- Informa el Registro de Créditos Prendarios de Alcorta en fecha 24 de agosto de 2.008 que reconoce prenda vigente en primer grado a favor del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por el monto de \$ 6.000, inscripta en fecha 04 de agosto de 2.005, bajo el Nº 18.196.- La base será la suma de Pesos dos mil seiscientos veinticinco (\$ 2.625.-), y en caso de no haber posturas, inmediatamente y en el mismo acto se realizará una nueva subasta donde se reducirá la base en un 25%, si a pesar de la reducción, no se presentaren postores, seguidamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión, sin la designación del comitente.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta la totalidad del precio de compra, con más el 10% de Comisión al Martillero actuante, todo en efectivo o con cheque certificado de plaza.- Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, a cargo del comprador; como así también el traslado y responsabilidad por la conservación del bien a partir del momento de la compra en subasta.- De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. El bien será exhibido a los interesados el día previo al remate, es decir el 26 de noviembre de 2.008 en el horario de 10,00 a 12,00 horas en calle Alberdi 952 de la ciudad de Firmat. Firmat, 10 de noviembre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 52,46 52766 Nov. 17 Nov. 19

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

POR

RAUL ALBERTO GONTE

Por orden Juzgado 1ra. Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación Villa Constitución, Santa Fe, autos: "BANCO DE LA RIBERA COOPERATIVO LIMITADO c/Otro (LE: 6.115.185) s/Ejecución Hipotecaria" Expte: 82/1993, el Martillero Público Gonte Raúl Alberto, matrícula N° 1072-G-89, (CUIT: 20-06037480-6), el día 25 de Noviembre de 2008 a las 13:00 hs. en el Hall de los Tribunales de Villa Constitución, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, procederá a la venta en pública subasta, con la base de \$ 4.865,14.- de no haber postores, con retasa del 25% menos, y última base del 25% de la primera, en el estado de ocupación en que se encuentra (desocupado), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con lo en él existente, situado en esta ciudad de Villa Constitución, el que de acuerdo al plano número doce mil ciento cuarenta y dos año mil novecientos cincuenta y seis, es el lote "Dos B, dos" de la manzana setenta y tres.- Está ubicado a los treinta metros noventa y cinco centímetros de la esquina formada por las calles Belgrano y Corrientes, hacia el Nord-Oeste y mide: un metro treinta centímetros de frente al Nord-Este, cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en el costado Nord-Oeste; once metros en su contrafrente al Sud-Oeste y el costado Sud-Este está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo, costado Sud-Este mide veinticinco metros trece centímetros, el segundo tramo en dirección al Sud-Oeste, mide nueve metros setenta centímetros y el tercer tramo que cierra la figura en dirección al Sud-Este, mide diecisiete metros treinta y siete centímetros, encerrando una superficie total de doscientos veintitrés metros siete mil trescientos noventa centímetros cuadrados, entre los siguientes linderos: por su frente al Nord-Este con calle Belgrano; al Nord-Oeste con José Mancini; al Sud-Oeste con sucesores de Agustín Elbora; y al Sud-Este en parte con el lote "dos B uno" de dicho plano enajenado a José Capiello y en parte con Arcángel y Livio Bolzani, todo según título.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 204 F° 60 N° 101570 Departamento Constitución.- Registra Hipoteca: 1°) Al T° 406 A F° 259 N° 231764, Grado: no consta de fecha 13/07/1992, Moneda: dólares, Monto 17.000; Acreedor: no consta; Escritura: 289 del 19/06/1992, Escribano: 281, Marrone, Carlos A. Registra embargos: 2°) al T° 117 E F° 2744 N° 344249, del 19/05/2008, por \$ 195.000, perteneciente a estos autos y Juzgado Observaciones: Condicionado a Certificado Nro. 175307 del 25/09/2007, para subasta Judicial, Juzg. C. C. y L. 2da. Nom. Villa Constitución, Nro. 112893 del 26/02/08, para Subasta Judicial Juzg. C. C. y L. 2da. Nom. Villa Constitución.- 3°) al T° 114 E F° 5433 N° 360040, del 27/07/2005, por \$ 12.680,77, autos: "Fisco Nacional DGI c/Otro Sucesión s/Ejecución Fiscal"; Expte. 19622/2003; Juzgado Federal Nro. 2 Sec. F.- 4°) al T° 113 E F° 5923 N° 368471, del 27/07/2004, por \$ 24.311,57, autos: Fisco Nacional (A.F.I.P. - DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal; Expte. 10444/1994; Juzgado Federal Nro. 1. Condiciones: En el acto del remate, el comprador deberá abonar el 20% del precio total en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero (3%). Con relación al saldo del precio, deberá ser pagado por el adquirente a los cinco días de notificado de la aprobación judicial de la subasta o dentro de los treinta días de realizada la misma (el término que sea menor) mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos autos y a nombre de este Juzgado; caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de remate, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, contribuciones y servicios, y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el mismo, serán a cargo del juicio hasta la fecha de la subasta, y del comprador a partir de la misma, así como el I.V.A. si correspondiere y los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial y los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 502 2° párrafo del C.P.C.C. Según lo contempla la ley 24.441 artículo 75 inc. c) que reforma el artículo 3.936 del Código Civil en las ejecuciones hipotecarias queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: Los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta de 14,00 a 15,00 hs. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. El expediente permanecerá en Secretaria a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC. Informes: Tel: 0341-155-553355 o [www.argentina.subastas.com.ar](http://www.argentina.subastas.com.ar). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos de ley en el diario BOLETÍN OFICIAL de conformidad al art. 492 y cc. del C.P.C.C. modificado por Ley Provincial N° 11.287, Sin Cargo y en el Hall de Tribunales. Noviembre de 2008. Dora A. Diez, secretaria.

S/C 52679 Nov. 17 Nov. 21

---

SAN LORENZO

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 1056/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Octubre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 10 de la manzana 41, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 60 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 9, al Sudoeste con el lote 1 y al Sudeste con el lote 11. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 166, Folio: 288, N°: 103825 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 2683, N° 343693 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 16/05/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, 10 de Octubre de 2008. - Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/c 49643 Nov. 17 Nov. 19

---

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 586/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Octubre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 26 de la manzana 23, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 48 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con el lote 5, al Noroeste con el lote 27, al Sudoeste con calle Pública y al Sudeste con el lote 25. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 170, Folio: 240, N° 146516 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 116 E, F: 2947, N° 345906 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67.- de fecha 29/05/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada,

y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Octubre de 2008. Fdo. Dr. Roman O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 49642 Nov. 17 Nov. 19

---